

DECRETO ALCALDICIO N° 2011 /
AUTORIZA ORDENES DE COMPRA DIRECTA
REQUINOA, 22 OCT. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 392 , de fecha 20 de mayo de 2009, en el cual se solicita compra de leña para Consultorio de Requinoa y sus Postas de Salud Rural, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de Orden de Compra N° 7102, 7143, 7100 y 7562, correspondientes a la factura N° 242 de Servicios Y Transporte Gallardo y Compañía Limitada Rut. 77.744.680-0 por la compra de leña Para el Consultorio de Requinoa y a sus Postas de Salud Rural.

Nombre del Proveedor

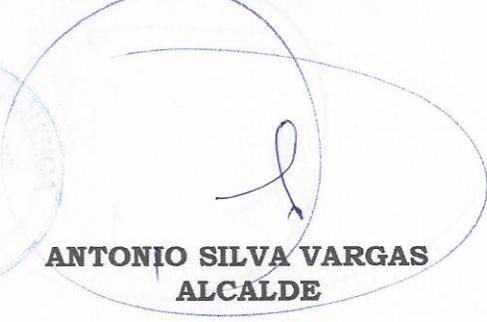
SERVICIOS Y TRANSPORTE GALLARDO Y COMPAÑÍA LIMITADA \$ 275.000
RUT 77.744.680-0

TOTAL ADJUDICADO \$ 275.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.03.003.001.001, de combustible para calefacción del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDANO LE FEUVE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/SAC/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)